

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 002-2022/CPMP-GG

10 de febrero del 2022

VISTOS:

El Oficio N° D000109-2022-PCM-SGTD, de fecha 17 de enero del 2022, de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros; Memorando N° 020-2022/CPMP-GI, de fecha 03 de febrero del 2022, de la Gerencia de Informática; Informe N° 026-2022/CPMP-GL, de fecha 07 de febrero de 2022; Informe N° 048-2022/CPMP-GAF-DRH, de fecha 09 de febrero de 2022, del Departamento de Recursos Humanos; Informe N° 062-2022/CPMP-GAF, de fecha 09.02.2022, de la Gerencia de Administración y Finanzas, referidos a la designación del Líder de Gobierno Digital y Transformación Digital de la Caja de Pensiones Militar Policial - CPMP, ante la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412 se aprobó la Ley de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas, se crea el rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, quien es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad, designado mediante acto resolutivo del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM-SEGDI, se aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", que establece el perfil y las responsabilidades de la persona que ejerce el rol de Líder de Gobierno Digital;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital; el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital; y, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM-SEGDI que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital;

Que, estando a lo expuesto, y en atención a las facultades conferidas mediante Decreto Ley N° 21021, Ley de Creación de la Caja de Pensiones Militar Policial;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, al señor Edilberto Eduvigs Iparraguirre Epiquen como Líder de Gobierno y Transformación Digital, quien se desempeña como Gerente de Informática.



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Edilberto Eduvigs Iparraguirre Epiquen.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia de Informática la publicación de la presente Resolución en la intranet y en el portal institucional de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Artículo 3.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para su conocimiento y fines correspondientes. Regístrese y comuníquese.



RICARDO ELISEO MEDINA PALOMINO
Gerente General (e)



Firmado digitalmente por:
BENAVIDES PEÑA Carlos
Roberto FAU 2010808281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/02/2022 16:19:29-0500

